



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 43691
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022
REF.:Comunic 27947/22

Señores:

MINISTRO DE SEGURIDAD
MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 27947 22



SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

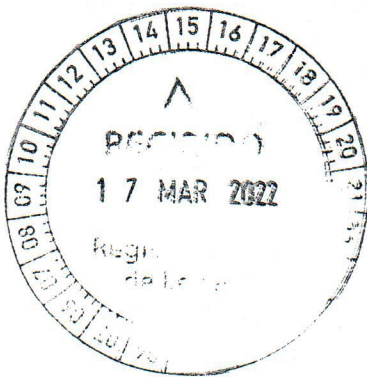
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45943 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) cantidad de presentaciones efectuadas por agentes obligados por las Leyes Nros. 11.529 y 12.967 en el bienio 2020-2021, desagregando tal información por cada departamento donde las denuncias fueron radicadas; y,
- b) cantidad de dichas presentaciones que tuvieron como víctimas a menores de edad, desagregando tal información por cada departamento donde las denuncias fueron radicadas."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO RUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte Aytía "N" Nro. 2085 /22-(A.I.C)
SIE N°02001-0060278-8

**///-ÑORA DIRECTORA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS
Y VIOLENCIA DE GÉNERO-(A.I.C.)**

En cómputo de (04) fojas elevo a usted a los fines que estime corresponder el presente expediente relacionado a Nota Nro. 43691/22, iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, en la cual comunican que se aprobó la Comunicación Nro. 45943 CD.

Que en razón del citado comunicado, dichos representantes requieren se informe sobre los puntos señalados a fj. 02.

Con el objeto de continuar con la tramitación administrativa pertinente solicito que diligenciado lo actuado se eleve a este Departamento.

Sin más, la saludo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTIA -D.G.P.I. (A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de Mayo de 2022.



MARIA GISELA DELPREDO
INSPECTOR
A.I.C.

A la Honorable Cámara de Diputados

De la Provincia de Santa Fe

Quien suscribe, Comisario Supervisor, Julia Analía Noval, Titular de la Agencia de Investigaciones sobre Trata de Personas y Violencia de Género, toma intervención en Expte N°02001-0060278-8, iniciado por la Cámara de Diputados de la Pcia., en fecha 2022/04/19; y dice:

Que, en el carácter invocado, viene por el presente a evacuar el requerimiento efectuado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante Nota de fecha 10 de marzo de 2022, en la cual se solicita informe sobre cantidad de presentaciones efectuadas por agentes obligados por la Leyes 11529 y 12967 en el bienio 2020-2021 cuyas víctimas fueren menores de edad, en cada Departamento Provincial.-

Atento a lo expresado, y luego de efectuada una compulsión pormenorizada de los registros estadísticos obrantes en esta dependencia, se informa que durante el período consignado, de un **total de 31863** hechos denunciados por ante las Áreas de Violencia de Género, Sexual y Familiar, con competencia en todo el territorio provincial, **361 corresponden a actuaciones iniciadas por los agentes en cabeza de los cuales las Leyes 11529 y 12967** imponen el deber de dar intervención a la autoridad competente por haber tomado conocimiento, con motivo u en ocasión de sus funciones, de hechos que por su

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

naturaleza ameritan la intervención de la autoridad estatal, por encontrarse comprometidos derechos fundamentales protegidos por nuestro ordenamiento legal.

A mayor ahondamiento y continuando con el análisis de registros de hechos cuyo informe se solicita, se pueden individualizar **266 denuncias cuyas víctimas eran menores de edad** al momento del hecho que les dio origen, conforme surge de planilla detallada como Anexo A que se adjunta formando parte de la presente.-

Por lo expuesto, tenga por evacuada la consulta efectuada, aprovechando la oportunidad para reafirmar el compromiso asumido de trabajar en defensa de la protección integral de los derechos de la comunidad, poniendo especial énfasis en aquellos cuya situación de vulnerabilidad obstaculice el normal desarrollo de sus derechos, garantizando con ello el acceso a la justicia en forma oportuna y efectiva, conforme al espíritu que guía a la institución policial.

Sin otro particular y. quedando a su entera disposición, lo saluda a Ud. muy atte.-

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional” de agosto 2022.-

Agencia de Investigaciones sobre Trata de Personas y Violencia de Género. -



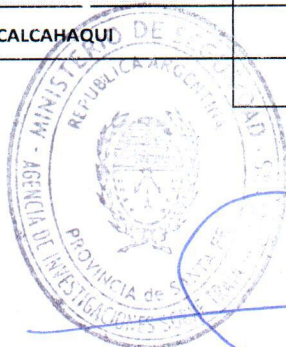
JULIA ANALÍA NOVAL
Comisario Supervisor
Directora Agencia Inv. Sobre Trata
de Personas y Violencia de Género



AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXO A			
DEPARTAMENTO PCIAL		TOTAL DENUNCIAS formuladas conforme art. 3 ley 11529 y art. 27 Ley12967	VICTIMAS MENORES DE EDAD de hechos denunciados conforme art. 3 ley 11529 y art. 27 Ley12967
Belgrano	Las Rosas	0	0
	Las Parejas	0	0
Caseros	Casilda	10	8
Castellanos	Rafaela	1	1
	Sunchales	0	0
Constitución	Villa Constitución	0	0
Garay	Helvecia	2	2
General López	Melincué		
	Venado Tuerto	1	0
	Rufino	6	6
	Firmat	0	0
General Obligado	Villa Cañas	0	0
	Reconquista	6	8
	Villa Ocampo	1	0
Iriondo	Cañada de Gómez	9	9
La Capital	Santa Fe	142	118
Las Colonias	Esperanza	83	47
Nueve de Julio	Tostado	2	2
Rosario	Rosario	16	16
San Cristóbal	San Cristóba	12	8
San Javier	San Javier	2	2
San Jerónimo	Coronda	16	0
San Justo	San Justo	31	19
San Lorenzo	San Lorenzo	7	6
	Carcaraña	0	0
San Martín	Sastre	0	0
Vera	Vera	12	12
	CALCAHAQUI	2	2
		361	266



JULIA ANALÍA NOVAL
Comisario Supervisor
Directora Agencia Inv. Sobre Trata
de Personas y Violencia de Género

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Cde. Expte. Aytia "N" N° 2085/22
SIE N° 02001-0060278-8
Ref. Expte. MUE "A" N°485/22**

**///ÑOR JEFE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN (A.I.C.)
DPTO. AYUDANTIA**

Giro a Ud. en cómputo de (07) fojas útiles, expte. Aytia "N" N° 2085/22- SIE N° 02001-0060278-8- MUE "A" N°485/22, relacionado con Nota N° 43691/22, iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, debidamente cumplimentado y a los fines administrativos que estime corresponder.

Sírvase asignar a la presente carácter de atenta nota de estilo.

DIRECCION (AITPyVG)

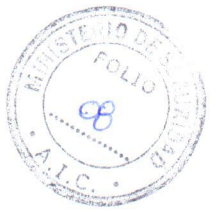
SANTA FE, 3 de Agosto 2022




**LUCRECIA TRONCOSO
COMISARIO SUPERVISOR
Sub Directora Centro Norte
AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de
PERSONAS - VIOLENCIA de GENERO**

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Letra: "N" Nro. 2085/22 D.A.- (A.I.C)
S.I.E. N° 02001-0060278-8

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En cómputo de (8) fojas, elevo a Usted el presente expediente relacionado a Nota N° 43691/22, en referencia a la Comunicación N° 45943 CD aprobada por la Honorable Cámara de Diputados en Sesión de fecha 10/Mar./2022.-

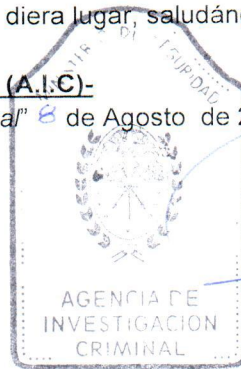
Que en la comunicación precitada, la Honorable Cámara de Diputados, solicitan se informe sobre los siguientes puntos: a) *cantidad de presentaciones efectuadas por agentes obligados por las Leyes Nros. 11.529 y 12.967 en el bienio 2020-2021, desagregando tal información por cada departamento donde las denuncias fueron radicadas y b) cantidad de dichas presentaciones que tuvieron como víctimas a menores de edad.* (fj.02)

Que conforme a lo expresado precedentemente, se dio intervención a la Agencia de Investigación Sobre Trata de Personas y Violencia de Género, quienes procedieron a elaborar informe anexando además planilla Anexo A, con los detalles sobre los datos referidos (fs.05/06).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I. (A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 8 de Agosto de 2022.



Natalia E. Acosta
Subcomisario
JEFA
Departamento Ayudantía

SR. SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (MINISTERIO DE SEGURIDAD) -

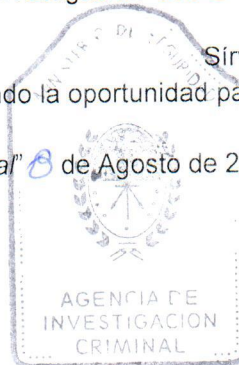
Debidamente diligenciado, elevo a Usted, en cómputo de (8) fojas útiles que consta, el presente expediente relacionado con la Comunicación N° 45943 CD aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, en relación al informe requerido a fj. 02.

Conforme a lo expresado precedentemente y a lo agregado en autos, la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia intervino adjuntando el respectivo informe.

Sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente.

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 8 de Agosto de 2022.



Carlos Marcelo Zoratti
Director de Policía
Director General
Dirección General Policía de
Investigaciones (A.I.C.)

Dpto. Ayudantía A.I.C. Lavalle 3428-Santa Fe.

Tel. 4577056-Email:dir-administracion-aic@santafe.gov.ar



Ref.: Expte. N° 02001-0060278-8
Cámara de Diputados sol. informe

Sr. Claudio Brilloni
Secretario de Seguridad Pública
Su despacho

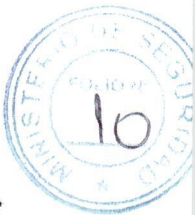
Por medio de la presente, me dirijo a Ud, en virtud a la solicitud efectuada a fs. 02.

Habiendo tomado intervención las áreas correspondientes, con la incorporación del informe pertinente, se elevan los presentes actuados para la prosecución del trámite.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Andrés Lorenzo Rolandelli
Subsecretario de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 22 de agosto de 2022.-



Rosario, 24 de agosto de 2022

Expte. N.º: 02001-0060278-8

AL SR. MINISTRO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CRIO. GRAL (R) RUBÉN RIMOLDI
S _____ / _____ D

Atento a la actuaciones que preceden y observando que las áreas correspondientes han tomado la debida incorporación, se eleva el presente a los fines que estime corresponder.---

Aprovecho la ocasión para enviarle mi cordial saludo.---

Claudio Miguel Brilloni
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad





Rosario, 29 de agosto 2022.

Ref: Expte 02001-0060278-8

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.



Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD



"2022 Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **-20184** SANTA FE **15 SEP. 2022**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27947/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre cantidad de denuncias de violencia familiar efectuadas por agentes de servicios asistenciales, educativos, profesionales de la salud y demás funcionarios públicos obligados por las Leyes N° 11529 y 12967 en el año 2020/21.

Se remite **Expediente N° 02001-0060278-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 8, avalado por el Ministro del área a fs. 11.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"